



BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Año VI

Miércoles, 16 de Noviembre de 1988

Número 144

Sumario

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

Consejería de la Presidencia

Orden de 27 de octubre de 1988, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria para la provisión, por libre designación, de puestos de trabajo en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Página 2737

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de la Presidencia

Orden de 29 de octubre de 1988, por la que se ordena la incoación de expediente de revisión de la Orden de 18 de noviembre de 1987 en cuanto adjudica a Don Melquiades Quintero Ayala un puesto de trabajo en la Consejería de Hacienda, en virtud de concurso de méritos.

Página 2737

Orden de 14 de noviembre de 1988, por la que se convocan las "I Jornadas de Estudio sobre las Instituciones y el Derecho Comunitario Europeo".

Página 2738

Consejería de Economía y Comercio

Orden de 20 de octubre de 1988, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por Don Luis Hipólito Hernández Afonso, en su calidad de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Arucas, contra la Orden de 26 de julio de 1988, por la que se aprueban las tarifas de agua de abastecimiento a poblaciones, solicitadas por dicha Corporación Municipal.

Página 2739

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 29 de octubre de 1988, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se conceden Bolsas de Ayuda para la asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado.

Página 2741

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 11 de noviembre de 1988, de la Dirección General de Planificación, Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se convoca subasta para contratar la ejecución de diversas obras.

Página 2742



Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983.
Edita/Servicio de Publicaciones:
Secretaría General Técnica/
Consejería de la Presidencia

Dirección:
Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 0
Avda. de Anaga, 35, (922) 28 12 58
38001 Santa Cruz de Tenerife

Talleres:
Imprenta Bonnet, S.L.
C/. San Francisco, 47, (922) 28 26 10
38002 Santa Cruz de Tenerife

Administración:
Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 0
C/. Arrieta, s/n, (928) 37 14 11
35003 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:
Periodo anual: 5.000 Ptas.
Semestre: 3.000 Ptas.
Trimestre: 1.750 Ptas.
Precio ejemplar: 50 Ptas.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

Anuncio de 28 de octubre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras del "Proyecto de saneamiento de Las Mercedes, 2ª fase" (Tenerife). Página 2743

Anuncio de 2 de noviembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de "Suministro de boyas y cadenas para atraques". Página 2743

Anuncio de 2 de noviembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de las "Obras complementarias del alcantarillado de Santa Brígida" (Gran Canaria). Página 2743

Anuncio de 4 de noviembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de "Estación marítima del Puerto de Corralejo, término municipal de La Oliva" (Fuerteventura). Página 2743

Anuncio de 4 de noviembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de "Acondicionamiento de los accesos al Puerto de Morro Jable" (Fuerteventura). Página 2743

*Otros anuncios***Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas**

Anuncio de 16 de septiembre de 1988, de la Dirección General de Aguas, relativo a deslinde. Expte. nº 134-Desl. Página 2743

Anuncio de 3 de noviembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, relativo a la información pública del proyecto de "Autovía de enlace entre las autopistas TF-1 y TF-5. Nueva carretera de Las Chumberas a Santa María del Mar" (Tenerife). Página 2744

Consejería de Política Territorial

Resolución de 16 de marzo de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, por el que se aprueba definitivamente la Modificación del Plan Parcial Costa Luz, término municipal de Tías (Lanzarote). Página 2747

Consejería de Turismo y Transportes

Anuncio de 25 de octubre de 1988, de la Secretaría General Técnica, relativo a la información pública del proyecto de "Reglamento de explotación de la Estación de Guaguas de Los Llanos de Aridane (La Palma) y de las tarifas máximas a aplicar". Página 2747

Anuncio de 25 de octubre de 1988, de la Secretaría General Técnica, relativo a la información pública del proyecto de "Reglamento de explotación de la Estación de Guaguas de San Cristóbal de La Laguna (Tenerife) y de las tarifas máximas a aplicar". Página 2748

II. AUTORIDADES Y PERSONAL*Oposiciones y concursos***Consejería de la Presidencia**

2703 *ORDEN de 27 de octubre de 1988, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria para la provisión, por libre designación, de puestos de trabajo en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.*

Efectuada convocatoria pública mediante Orden de esta Consejería de 27 de abril de 1988 (B.O.C. nº 58) para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, entre ellos el de Jefe de Servicio de Promoción Educativa (Dirección General de Promoción Educativa); vista la propuesta formulada por la mencionada Consejería y la elevada por la Dirección General de la Función Pública de conformidad con lo previsto en la base sexta de la convocatoria, teniendo en cuenta las circunstancias y méritos relativos a antigüedad, titulaciones, experiencia y cursos de formación y perfeccionamiento que concurren en los solicitantes, esta Consejería, en uso de la competencia que tiene atribuida por el artº. 6,2 1) en relación con lo dispuesto en los artículos 77 y 78 de la Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, resuelve:

1º) Designar al funcionario Don José Enrique Hernández Curbelo, para desempeñar el puesto de Jefe de Servicios de Promoción Educativa, de la Dirección General de Promoción Educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, nivel 26, dedicación exclusiva, localización en Las Palmas de Gran Canaria.

2º) El funcionario designado cesará en su actual puesto de trabajo en el plazo de tres días contados desde el siguiente al de la publicación, en el Boletín Oficial de Canarias, de esta Orden, y habrá de tomar posesión en igual plazo, contado desde el día siguiente al del cese.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Consejería en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

En Santa Cruz de Tenerife, a 27 de octubre de 1988.

EL CONSEJERO DE
LA PRESIDENCIA,
Lorenzo Olarte Cullen.

III. OTRAS RESOLUCIONES**Consejería de la Presidencia**

2704 *ORDEN de 29 de octubre de 1988, por la que*

se ordena la incoación de expediente de revisión de la Orden de 18 de noviembre de 1987 en cuanto adjudica a Don Melquiades Quintero Ayala un puesto de trabajo en la Consejería de Hacienda, en virtud de concurso de méritos.

Vista la propuesta elevada por la Dirección General de la Función Pública en virtud de moción formulada por el correspondiente servicio dando cuenta de que en la Orden de esta Consejería de 18 de noviembre de 1987 (B.O.C. de 20-11-87), que resolvió el concurso de méritos convocado por Decreto 34/87, de 27 de marzo, rectificado por el Decreto 48/87, de 13 de abril, se ha producido infracción de lo establecido en el artº. 28,1 de la Ley Territorial 2/87, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria y artº. 15.1.C de la Ley 21/86, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, en cuanto se adjudicó a Don Melquiades Quintero Ayala la plaza denominada "J/S Contabilidad Gral. (600)" de nivel 24, en la Consejería de Hacienda, por no tener dicho funcionario grado personal ni desempeñar puesto de trabajo con nivel suficiente, y teniendo en cuenta lo establecido en el artº. 110,2 de la Ley de Procedimiento Administrativo y demás normas concordantes, esta Consejería de la Presidencia, en uso de la competencia que le confiere el artº. 32, g) de la Ley Territorial 8/86, de 18 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Canarias, resuelve:

1º) Incoar expediente de revisión de la citada Orden de 18 de noviembre de 1987 en cuanto adjudicó a Don Melquiades Quintero Ayala la plaza J/S Contabilidad Gral. (600) en la Consejería de Hacienda en virtud de concurso de méritos convocado por Decreto 34/87 de 27 de marzo, modificado por Decreto 48/87, de 13 de abril.

2º) El expediente se tramitará en la Dirección General de la Función Pública, que tras los trámites oportunos elevará a esta Consejería la correspondiente propuesta.

3º) Se concede al interesado el plazo de quince días para que pueda tomar vista del expediente y formular la alegaciones que estime convenientes en defensa de sus derechos. Al efecto póngase de manifiesto en la Oficina de Información de esta Consejería sita en el Edificio de Usos Múltiples de Las Palmas de Gran Canaria, copia certificada de los documentos obrantes en el expediente, salvo los presentados por el interesado.

Contra la presente Resolución no cabe interponer recurso administrativo alguno.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 1988.

EL CONSEJERO DE
LA PRESIDENCIA,
Lorenzo Olarte Cullen.

2705 ORDEN de 14 de noviembre de 1988, por la que se convocan las "I Jornadas de Estudio sobre las Instituciones y el Derecho Comunitario Europeo".

De conformidad con lo dispuesto en el artº. 6.2 b) de la Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo de la Función Pública Canaria, y a propuesta de la Presidencia del Gobierno, se procede a la convocatoria de las "I Jornadas de Estudio sobre las Instituciones y el Derecho Comunitario Europeo", con sujeción a las siguientes normas:

1.- Contenido.- Se impartirán las conferencias que constan en el programa anexo.

2.- Lugar de celebración y desarrollo.- Las Primeras Jornadas se realizarán durante los días 21 de noviembre al 2 de diciembre de 1988, (ambos inclusive), en el Salón de Actos de la Caja General de Ahorros de Canarias (Plaza del Patriotismo, s/n, en Santa Cruz de Tenerife).

3.- Participantes.- El número de participantes, con derecho a la obtención del Diploma de asistencia, en estas Primeras Jornadas, es limitado con un total de 160 participantes, de los cuales 80 quedarán reservados para funcionarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, que acrediten tal condición, y los 80 restantes para el público en general.

Si fuera necesaria la selección de solicitudes, se tendrá en cuenta el orden de entrada de las solicitudes.

4.- Solicitudes.- El plazo de presentación de solicitudes para participar con el referido derecho, será los días 15, 16 y 17 del corriente mes de noviembre de 16:00 a 18:00 horas en la sede de la Presidencia del Gobierno: Edificio Fides, calle Viera y Clavijo, 50, Santa Cruz de Tenerife.

Los derechos de inscripción serán de 1.000 pesetas.

Las solicitudes deberán dirigirse al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno según modelo adjunto.

5.- Diploma de asistencia.- Al término de las Primeras Jornadas será expedido Diploma de asistencia a los participantes.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de noviembre de 1988.

EL CONSEJERO DE
LA PRESIDENCIA,
Lorenzo Olarte Cullen.

PROGRAMA

I JORNADAS DE ESTUDIO SOBRE LAS INSTITUCIONES Y EL DERECHO COMUNITARIO EUROPEO

Lugar: Sala de Conferencias de la Oficina Principal de Cajacanarias, Santa Cruz de Tenerife.

LUNES 21 DE NOVIEMBRE

HORA: 18:00 horas.

TITULO: "Perspectiva de la Unión Europea".

CONFERENCIANTE: Sr. Peña Abizanda.

CARGO: Director General de Transportes de la Comisión de las Comunidades Europeas.

MARTES 22 DE NOVIEMBRE

HORA: 18:00 horas.

TITULO: "Marco Institucional y Fuentes en el Derecho Comunitario".

CONFERENCIANTE: Sr. Díaz Rato.

CARGO: Abogado del Estado, Profesor de Derecho Comunitario. ICADE.

HORA: 19:00 horas.

TITULO: "Tratamiento Judicial, Ejecución del Derecho Comunitario y Régimen de Sanciones y Perspectivas".

CONFERENCIANTE: Sr. Don Luis Ortuzar.

CARGO: Consejero Jurídico en la Secretaría de Estado para las Comunidades Europeas.

MIÉRCOLES 23 DE NOVIEMBRE

HORA: 18:00 horas.

TITULO: "Libertad de Establecimiento".

CONFERENCIANTE: Sr. Don José Mateu.

CARGO: Abogado del Estado Excedente, Profesor de Derecho Comunitario. ICADE.

HORA: 19:00 horas.

TITULO: "Política de Transporte".

CONFERENCIANTE: Sr. Don Ignacio Salfranca.

CARGO: Vocal Asesor del Gabinete del Comisario Español Europeo.

JUEVES 24 DE NOVIEMBRE

HORA: 18:00 horas.

TITULO: "Política de la Competencia".

CONFERENCIANTE: Sr. Pérez Santos.

CARGO: Abogado, Despacho Uría y Menéndez, Profesor de Derecho Comunitario. ICADE.

HORA: 19:00 horas.

TITULO: "Fondo Europeo de Desarrollo Regional".

CONFERENCIANTE: Sr. Don Fernando Díez Moreno.

CARGO: Secretario General de UNESA, Abogado del Estado Excedente.

VIERNES 25 DE NOVIEMBRE

HORA: 18:00 horas.

TITULO: "La Banca frente a la C.E.E.".

CONFERENCIANTE: Sr. Luis Angel Lerena.

CARGO: Subdirector General, Director del Servicio de Estudios del Banco de Bilbao-Vizcaya.

HORA: 19:00 horas.

TITULO: "Libre Circulación de Capitales y Política Monetaria".
 CONFERENCIANTE: Sr. Don Francisco de la Riva.
 CARGO: Secretario General de FESA, Inspector de Finanzas del Estado Excedente.

LUNES 28 DE NOVIEMBRE

HORA: 18:00 horas.
 TITULO: "Política Turística y Desarrollo Regional".
 CONFERENCIANTE: Sr. Don Carlos Molina del Pozo.
 CARGO: Catedrático de Derecho Administrativo, Director del Centro de Estudios Europeos, Universidad de Alcalá de Henares.

HORA: 19:00 horas.
 TITULO: "Política Agrícola".
 CONFERENCIANTE: Sr. Sanz Jarque.
 CARGO: Catedrático Director del Centro de Investigación y Formación Cooperativa de la Universidad Politécnica de Madrid, Delegado General Adjunto del Comité Europeo de Derecho Rural (C.D.E.R.).

MARTES 29 DE NOVIEMBRE

HORA: 18:00 horas.
 TITULO: "Circulación de Mercancías".
 CONFERENCIANTE: Sr. Don Santiago Martínez Lage.
 CARGO: Abogado, Diplomático Excedente.

MIÉRCOLES 30 DE NOVIEMBRE

HORA: 18:00 horas.
 TITULO: "Política Social y Libre Circulación de Trabajadores".
 CONFERENCIANTE: Sr. Don Manuel M^a Zorrilla Suárez.
 CARGO: Abogado del Estado, Profesor de CEU, Universidad de Alcalá de Henares.

HORA: 19:00 horas.
 TITULO: "Seguridad Social y Fondo Social Europeo".
 CONFERENCIANTE: Sr. Don Manuel Iglesias Cabero.
 CARGO: Magistrado del Tribunal Central de Trabajo.

JUEVES 1 DE DICIEMBRE

HORA: 19:00 horas.
 TITULO: "Fiscalidad en la C.E.E. (Imposición Directa)".
 CONFERENCIANTE: Sr. Don Rafael Mateu de Ros.
 CARGO: Secretario General de Bankinter, Abogado del Estado.

VIERNES 2 DE DICIEMBRE

HORA: 18:00 horas.
 TITULO: "Fiscalidad en la C.E.E. (Imposición Indirecta)".
 CONFERENCIANTE: Sr. Don Ricardo Briz de Labra.
 CARGO: Socio-Director Departamento Fiscal de Arthur Young, Inspector de Finanzas Excedente.

HORA: 19:00 horas.
 TITULO: "Aspectos de la Armonización en Derechos de Sociedades".
 CONFERENCIANTE: Sr. Don Fernando Sánchez Calero.

CARGO: Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Complutense de Madrid.

MODELO QUE SE CITA

I JORNADAS DE ESTUDIO SOBRE LAS INSTITUCIONES Y EL DERECHO COMUNITARIO EUROPEO

Santa Cruz de Tenerife del 21 de noviembre al 2 de diciembre de 1988.

Apellidos y nombre _____,
 D.N.I. _____, domicilio _____,
 teléfono _____, Código Postal _____,
 provincia _____, Cuerpo, Escala o
 vinculación a la Administración Pública Canaria.

Puesto que desempeña en la actualidad:

El que suscribe solicita de V.E., participar en dichas jornadas.

En Santa Cruz de Tenerife, a _____ de
 de 1988.

(FIRMA)

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS.

Consejería de Economía y Comercio

2706 *ORDEN de 20 de octubre de 1988, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por Don Luis Hipólito Hernández Afonso, en su calidad de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Arucas, contra la Orden de 26 de julio de 1988, por la que se aprueban las tarifas de agua de abastecimiento a poblaciones, solicitadas por dicha Corporación Municipal.*

Visto el recurso de reposición interpuesto ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Comercio del Gobierno de Canarias por Don Luis Hipólito Hernández Afonso, en su calidad de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Arucas, contra la Orden de 26 de julio de 1988, por la que se aprueban las tarifas de agua de abastecimiento a poblaciones, solicitadas por dicha Corporación Municipal, y

RESULTANDO:

Primero.- Que el día 23 de abril de 1988 fue remitido a esta Consejería escrito del Sr. Alcalde en solicitud de aumento de tarifas en aguas de abastecimiento a poblaciones, conteniendo el estudio económico en el que se basaban las mismas proponiendo, en consecuencia, las siguientes:

CONSUMO DOMESTICO:

BLOQUES	TARIFA
Mínimo 5 m3	690 pts.
De 6 a 10 m3	144 pts./m3
De 11 a 20 m3	150 pts./m3
De 21 a 25 m3	180 pts./m3
De 26 a 30 m3	246 pts./m3
De 31 a 40 m3	294 pts./m3
Más de 40 m3	324 pts./m3
Consumo municipal	138 pts./m3

CONSUMO INDUSTRIAL

BLOQUES	TARIFA
Mínimo 5 m3	810 pts.
De 6 a 10 m3	168 pts./m3
De 11 a 20 m3	180 pts./m3
De 21 a 25 m3	204 pts./m3
De 26 a 30 m3	270 pts./m3
De 31 a 40 m3	312 pts./m3
Más de 40 m3	336 pts./m3

Segundo.- Que sometido el expediente a informe de la Comisión Territorial de Precios de Las Palmas, que lo emitió, en el sentido favorable, en su sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 1988, el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Comercio resuelve autorizar al Excmo. Ayuntamiento de Arucas las tarifas de agua de abastecimiento a poblaciones mediante la Orden de 26 de julio de 1988 (B.O.C. nº 101, de 10 de agosto), quedando establecidas en las cuantías expresadas en la misma, suponiendo una bajada lineal de diez (10) pesetas en cada una de las tarifas propuestas por la citada Corporación local.

Tercero.- Que la precitada Orden de 26-07-88 fue recurrida en reposición dentro del plazo legal y cumpliendo todos los requisitos formales, por el Excmo. Ayuntamiento de Arucas, argumentando los siguientes hechos:

1. Que el Excmo. Ayuntamiento de Arucas, tras los estudios e informes técnicos pertinentes, aprobó las tarifas de agua en sesión plenaria de fecha 30 de septiembre de 1987, las cuales fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas con fecha 23 de marzo de 1988.

Que durante el plazo de información pública no se formuló por los vecinos reclamación contra las expresadas tarifas.

2. Que las expresadas tarifas fueron remitidas, como es preceptivo, a la Comisión Territorial de Precios, habiéndose celebrado la Comisión Técnica con presencia del Excmo. Ayuntamiento de Arucas en la que se emitió informe favorable a la propuesta municipal.

3. Que con cierta sorpresa se recibió en el Excmo. Ayuntamiento la Orden de la Consejería, reduciendo en todos sus tramos la propuesta municipal, al parecer justificada en el alto porcentaje de pérdidas en red que

soporta el Servicio Municipal de Abastecimiento de Aguas, cercano al 39%.

4. Que teniendo en cuenta las disposiciones legales que exigen que los servicios municipales se autofinancien, la Corporación se vió en la imperiosa necesidad de recurrir la referida Orden, intentando llevar al convencimiento de la Consejería la oportunidad de reponer el acto administrativo objeto de recurso, toda vez que el único medio de poder progresivamente mejorar la red de abastecimiento es destinando parte de los recursos ordinarios del municipio a tales obras de infraestructura; obras que no podrían llevarse a cabo, si se detraen tales recursos para pagar el precio del agua a los distintos proveedores.

5. Que, de otra parte, se ha de tener en cuenta el esfuerzo del Excmo. Ayuntamiento para conseguir, en una política hidráulica audaz, el autoabastecimiento de agua, habiendo ejecutado hasta el momento un sondeo municipal, al que se dotará de la correspondiente planta potabilizadora, con el auxilio del Gobierno de Canarias.

6. Asimismo, es de resaltar la inclusión del municipio en la red de potabilizadoras a acometer por el Gobierno de Canarias y el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Esta política hidráulica permitirá, una vez realizadas tales inversiones y mejorada la red de abastecimiento, proponer la reducción de las tarifas propuestas de forma muy significativa para todos los usuarios de este servicio municipal.

CONSIDERANDO:

Primero.- Que una vez rectificado por la Corporación Municipal el capítulo de costes del estudio económico presentado en virtud del receso en la tramitación del expediente aceptado por la Comisión Territorial de Precios de Las Palmas en su reunión del día 28 de junio de 1988, el Grupo de Trabajo elaboró un informe acerca de la propuesta de tarifas (que presentado a la Comisión Territorial de Precios de Las Palmas y que en su reunión del día 26 de julio de 1988 informó favorablemente las tarifas objeto de recurso) que, entre otras cosas, se expresó que conforme a las tarifas propuestas por la Corporación Municipal se produciría, por un lado, un superávit de 37'4 millones de pesetas supuestas unas mermas en el servicio del 20% y, por otro, un déficit de 4'6 millones de pesetas, si las mermas a tener en cuenta fueran del 39'3%, y que el servicio resultaría autofinanciable si las mermas previstas fueran del 37% aproximadamente.

Segundo.- Que estudiada la totalidad del expediente, han de tomarse en consideración las alegaciones formuladas por la Corporación recurrente, por cuanto:

1. El propio artículo 107, apartado 2º del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, impone que "las tarifas deberán ser suficientes para la autofinanciación del servicio de que se trate" y que "cuando las circunstancias aconsejasen mantener la cuantía de

las tarifas con módulos inferiores a los exigidos por la referida autofinanciación (a saber, las tarifas propuestas por la Corporación local cuya aplicación produciría un déficit en el servicio de 4'6 millones de pesetas propuestas unas mermas del 39'3%) la Comunidad Autónoma o Administración competente podrá acordarlo así, autorizando simultáneamente las compensaciones económicas pertinentes".

2. La referida autofinanciación del servicio se conseguiría destinando parte de los recursos ordinarios del municipio a obras de infraestructura tendentes a mejorar la red de abastecimiento de agua, lo que produciría una rebaja de las mermas existentes y con ello la disminución del déficit del servicio.

VISTOS:

Además del Real Decreto que se cita en el segundo considerando, la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el Real Decreto 2.226/77, de 27 de agosto, la Orden de 30 de septiembre de 1977, los Reales Decretos 2.695/77, de 28 de octubre y 3.173/83, de 9 de noviembre, los Decretos del Gobierno de Canarias 4/84, de 13 de enero, y 120/87, de 7 de agosto, la Ley de Procedimiento Administrativo, y demás disposiciones concordantes de general y especial aplicación.

Esta Consejería de Economía y Comercio, en uso de las competencias y facultades que le han sido conferidas por las disposiciones vigentes en la materia,

ACUERDA:

Estimar el recurso de reposición interpuesto por el Ayuntamiento de Arucas contra la Orden de 26 de julio de 1988, de este departamento, y que dicha estimación se refiere exclusivamente a la cuantía de las tarifas, las cuales quedarán establecidas en la siguiente forma:

CONSUMO DOMESTICO

BLOQUES	TARIFA
Mínimo 5 m3	690 pts.
De 6 a 10 m3	144 pts./m3
De 11 a 20 m3	150 pts./m3
De 21 a 25 m3	180 pts./m3
De 26 a 30 m3	246 pts./m3
De 31 a 40 m3	294 pts./m3
Más de 40 m3	324 pts./m3
Consumo municipal	138 pts./m3

CONSUMO INDUSTRIAL

BLOQUES	TARIFA
Mínimo 5 m3	810 ptas.
De 6 a 10 m3	169 pts./m3
De 11 a 20 m3	180 pts./m3
De 21 a 25 m3	204 pts./m3

De 26 a 30 m3	270 pts./m3
De 31 a 40 m3	312 pts./m3
Más de 40 m3	336 pts./m3

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de octubre de 1988.

EL CONSEJERO DE
ECONOMIA Y COMERCIO,
Luis Hernández Pérez.

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

2707 RESOLUCION de 29 de octubre de 1988, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se conceden Bolsas de Ayuda para la asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado.

De conformidad con lo establecido en el apartado 9) de la Orden de 1 de diciembre de 1987 (B.O.C. de 18-1-88), por la que se convocan Bolsas de Ayuda para la asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado, esta Dirección General,

RESUELVE:

Conceder Bolsas de Ayuda para la asistencia a las "Jornadas de las N.T.I. en la Reforma del Sistema Educativo (ABACO)", celebrado en Las Palmas, en la cuantía que se indica, a los solicitantes relacionados en el anexo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de octubre de 1988.- La Directora General de Promoción Educativa, Ana Rosa Corrales Zumbado.

A N E X O

1. Alonso Martín, María del Cristo	pts. 9.000
2. Balbuena Castellano, Luis	pts. 9.000
3. Fiestas Caro, Luis	pts. 9.000
4. Gijón Muñoz, Jesús Venancio	pts. 9.000
5. Guerra Cabrera, León Nilo	pts. 9.000
6. Martín Medina, Amilcar	pts. 9.000
7. Pontejo Freile, Florentina	pts. 9.000
8. Rodríguez Rguez., Ramón Fco.	pts. 9.000
9. Segura Munera, José	pts. 9.000
10. Vicente Casado, Santiago	pts. 9.000
11. Acosta Calero, Jorge	pts. 11.500
12. Costa Calatayud, Jorge	pts. 11.500
13. Pérez Ortega, Jesús	pts. 11.500
14. Suárez Quesada, José Antonio	pts. 11.500
15. Cordero González, Ovidio	pts. 10.500
16. Díaz Tejera, Domingo A.	pts. 10.500

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

**Consejería de Educación,
Cultura y Deportes**

1312 RESOLUCION de 11 de noviembre de 1988, de la Dirección General de Planificación, Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se convoca subasta para contratar la ejecución de diversas obras.

En virtud de la delegación efectuada por Orden de 11 de marzo de 1988 (B.O.C. de 18-3-88) se convoca subasta para contratar la ejecución de las siguientes obras:

- Construcción de un colegio de 4 uds. de E.G.B. ampliables a 8 uds., en El Sauzal (Tenerife).

Presupuesto de contrata: 67.034.649 pesetas.

Plazo de ejecución: ocho (8) meses.

Clasificación requerida: grupo C, subgrupo 2 al 9, categoría E.

- Construcción de un colegio de 8 uds. de E.G.B. en Los Llanos de Las Quintanas, Gáldar (Gran Canaria).

Presupuesto de contrata: 73.436.110 pesetas.

Plazo de ejecución: doce (12) meses.

Clasificación requerida: grupo C, subgrupo 2 al 9, categoría E.

- Construcción de un colegio de 4 uds. de Preescolar en El Cardonal, La Laguna (Tenerife).

Presupuesto de contrata: 28.749.575 pesetas.

Plazo de ejecución: seis (6) meses.

Clasificación requerida: grupo C, subgrupo 2 al 9, categoría E.

- Ampliación de 50 plazas en la Residencia Escolar de Gran Tarajal, Tuineje (Fuerteventura).

Presupuesto de contrata: 34.672.409 pesetas.

Plazo de ejecución: cuatro (4) meses.

Clasificación requerida: grupo C, subgrupo 2 al 9, categoría D.

- Construcción de un colegio de 8 uds. de E.G.B. en Cruz del Señor, Santa Cruz de Tenerife.

Presupuesto de contrata: 75.494.416 pesetas.

Plazo de ejecución: nueve (9) meses.

Clasificación requerida: grupo C, subgrupo 2 al 9, categoría E.

- Construcción de un colegio de 8 uds. de E.G.B. en la Vera, Puerto de la Cruz (Tenerife).

Presupuesto de contrata: 77.862.219 pesetas.

Plazo de ejecución: nueve (9) meses.

Clasificación requerida: grupo C, subgrupo 2 al 9, categoría E.

- Construcción de un colegio de 8 uds. de E.G.B. en El Cardonal, La Laguna (Tenerife).

Presupuesto de contrata: 79.606.371 pesetas.

Plazo de ejecución: nueve (9) meses.

Clasificación requerida: grupo C, subgrupo 2 al 9, categoría E.

Declaración de urgencia: este expediente de obras ha sido declarado de urgencia a efectos exclusivamente de los puntos 2 y 3 del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Fianza provisional: dispensada según Real Decreto 1.883/1979, de 1 de junio (B.O.E. de 2 de agosto de 1979).

Exposición y proyectos: el proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en la Dirección General de Planificación, Construcciones y Equipamiento Escolar, de esta Consejería de Educación, Cultura y Deportes, sita en la calle Carlos J.R. Hamilton, edificio Mabel, en Santa Cruz de Tenerife, y en el Negociado de Contratación de la Dirección Territorial de Educación de Las Palmas, calle León y Castillo, 226, Las Palmas de Gran Canaria, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las 9:00 a las 13:00 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: en el Registro General de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, calle Carlos J.R. Hamilton, edificio Mabel, en Santa Cruz de Tenerife, y en el Registro General de la Dirección Territorial de Educación de Las Palmas, calle León y Castillo, 226. Se admitirán las proposiciones enviadas por Correo, de acuerdo con el artículo 100 del vigente Reglamento General de Contratación.

Plazo de presentación de proposiciones: comenzará el día siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias, y terminará el día 28 de noviembre de 1988, a las 13:00 horas.

Documentación a presentar por los licitadores: el sobre A) Económica, en la forma que determina la cláusula 7.5 del Pliego de las Administrativas Particulares.

El sobre B) Administrativa, en la forma que determina la cláusula 7.6 del citado Pliego.

Examen de documentación: la Mesa de Contratación calificará el día 29 de noviembre de 1988, a las 10:00 horas, la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, C/ Carlos J.R. Hamilton, edificio Mabel, Santa Cruz de Tenerife, el resultado de dicha calificación, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

Apertura de proposiciones: se realizará por la Mesa de Contratación el día 30 de noviembre de 1988, a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, C/ Carlos J.R. Hamilton, edificio Mabel, Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de noviembre de 1988.- El Director General de Planificación, Construcciones y Equipamiento Escolar, p.d. Orden de 11-3-88 (BOC nº 35 de 18-3-88), Lorenzo Dorta García.

**Consejería de Obras Públicas,
Vivienda y Aguas**

1313 ANUNCIO de 28 de octubre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras del "Proyecto de saneamiento de Las Mercedes, 2ª fase" (Tenerife).

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas de fecha 10 de octubre de 1988, se han adjudicado definitivamente las obras de "Proyecto de saneamiento de Las Mercedes. 2ª fase" (Tenerife), a la empresa "Dragados y Construcciones, S.A." por un importe de ciento cincuenta y nueve millones nueve mil novecientas cuarenta y una (159.009.941) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 1988.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

1314 ANUNCIO de 2 de noviembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de "Suministro de boyas y cadenas para atraques".

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de fecha 13 de octubre de 1988, se ha adjudicado definitivamente el contrato de "Suministro de boyas y cadenas para atraques", a la empresa "Servicio y Asistencia de la Construcción, S.A." por un precio de diez millones (10.000.000) pesetas, igual al presupuesto de contrata.

Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de noviembre de 1988.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

1315 ANUNCIO de 2 de noviembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de las "Obras complementarias del alcantarillado de Santa Brígida" (Gran Canaria)

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de fecha 31 de octubre de 1988, se ha adjudicado definitivamente el contrato de ejecución de las "Obras complementarias del alcantarillado de Santa Brígida" (Gran Canaria), a la empresa Don Juan Suárez Cáceres, por un precio de diecinueve millones

novecientas mil (19.900.000) pesetas, que representa una baja del 0,23% sobre el presupuesto de contrata.

Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de noviembre de 1988.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

1316 ANUNCIO de 4 de noviembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de "Estación Marítima del Puerto de Corralejo, término municipal de La Oliva" (Fuerteventura).

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de fecha 2 de noviembre de 1988, se han adjudicado definitivamente las obras de "Estación Marítima del Puerto de Corralejo (La Oliva) isla de Fuerteventura" a la empresa "Construcciones Rodríguez Ramírez, S.A." por un precio de veintiseis millones (26.000.000) de pesetas, por ser la única empresa presentada.

Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de noviembre de 1988.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

1317 ANUNCIO de 4 de noviembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de "Acondicionamiento de los accesos al Puerto de Morro Jable" (Fuerteventura).

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de fecha 2 de noviembre de 1988, se han adjudicado definitivamente las obras de "Acondicionamiento de los accesos al Puerto de Morro Jable (isla de Fuerteventura)" a la empresa "Construcciones Rodríguez Ramírez, S.A." por un precio de treinta y un millones (31.000.000) de pesetas, por ser la única empresa presentada.

Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de noviembre de 1988.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

Otros anuncios

**Consejería de Obras Públicas,
Vivienda y Aguas**

1318 ANUNCIO de 16 de septiembre de 1988, de la

Dirección General de Aguas, relativo a deslinde. Expte. nº 134-Desl.

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alajeró ha presentado documentación solicitando el deslinde de un tramo del cauce del barranco de La Junta, entre las cotas 0 a 50 metros sobre el nivel del mar, en este término municipal (isla de La Gomera).

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la legislación vigente aplicable, y con el fin de que las personas o entidades que tengan alguna reclamación que hacer lo verifiquen en el plazo de veinte (20) días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, plazo durante el cual estarán de manifiesto los referidos documentos en estas dependencias (Edificio de Servicios Múltiples, planta 9ª, Avda. de Anaga, 35, de esta capital) durante las horas de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de septiembre de 1988.- El Director General de Aguas, Emilio Alsina Pérez.

1319 ANUNCIO de 3 de noviembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, relativo a la información pública del proyecto de "Autovía de enlace entre las autopistas TF-

1 y TF-5. Nueva carretera de las Chumberas a Santa María del Mar" (Tenerife).

Don Manuel Cambreleng Barrera, Secretario General Técnico de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Hago saber: que aprobado técnicamente con fecha 13 de octubre de 1988, por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, el proyecto de "Autovía de enlace entre las autopistas TF-1 y TF-5. Nueva carretera de las Chumberas a Santa María del Mar", se instruye el expediente informativo que tiene por objeto oír a los afectados por la expropiación de carácter urgente de que se trata.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, he resuelto abrir información pública, por edicto en los Ayuntamientos de Santa Cruz de Tenerife y La Laguna, a cuyos términos municipales afecta el trazado del proyecto señalado, en un plazo de 15 días hábiles, para admitir observaciones que acerca de esta información pública, expusieran la Corporación o particulares, advirtiéndose que el estudio informativo podrá ser examinado en esta Consejería y en la Corporación Local correspondiente en los días y horas hábiles de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de noviembre de 1988.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

TERMINO MUNICIPAL DE LA LAGUNA

Nº FINCA	PROPIETARIO	SUPERF. M2	CALIFICACION
1	HDROS. PAULINO HDEZ. CABRERA	192,00	VIVIENDA
		214,00	SALON
2	HDROS. NATALIA MARRERO HDEZ.	218,00	CULT. ORDINARIO
3	HDROS. VICENTE MARRERO HDEZ.	100,00	VIVIENDA
		270,00	CULT. ORDINARIO
4	HDROS. JUANA MARRERO HDEZ.	193,00	SALON Y VIVIENDA
		104,00	CULT. ORDINARIO
5	GESTION URBANISTICA DE TFE.	2.935,00	CULT. ORDINARIO
6	HDROS. CLEMENTE PALMERO ADRIAN	1.286,00	CULT. ORDINARIO
7	HDROS. JUAN VICTOR MEDEROS	168,00	VIVIENDA
		24.248,00	CULT. ORDINARIO
8	MANUEL SANCHEZ	713,00	CULT. ORDINARIO
9	CANDELARIA SANTANA DIEZ	305,00	CULT. ORDINARIO
10	HONORIO RAMOS SUAREZ	729,00	CULT. ORDINARIO
11	NICOLAS BETANCOR	2.281,00	CULT. ORDINARIO
12	HDROS. CELIO RGUEZ. ZARZA	470,00	SALON
		3.526,00	CULT. ORDINARIO
13	COOPERATIVA VIVIENDAS SANSEFE	28.740,00	CULT. ORDINARIO
14	DOMINGO PEREZ PEREZ	7.722,00	CULT. ORDINARIO
15	HDROS. FRANCISCO DIEZ	10.442,00	CULT. ORDINARIO

16	CARRETERA SAN BARTOLOME	1.284,00	CAMINO
17	EULOGIO CORREA	4.464,00	CULT. ORDINARIO
18	AGRICAN, S.A.	226,00	LOCAL
		24.879,00	CULT. ORDINARIO
19	CARRETERA	728,00	CAMINO
20	DESCONOCIDO	16.830,00	CULT. ORDINARIO

TERMINO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Nº FINCA	PROPIETARIO	SUPERF. M2	CALIFICACION
21	AYTO. DE S/C DE TENERIFE	280,00	CULT. ORDINARIO
22	MARIA CHINEA BARRERA Y JULIAN JORGE HDEZ. CHINEA	144,00	VIVIENDA
		276,00	CULT. ORDINARIO
		624,00	ERIAL
23	DESCONOCIDO	320,00	ERIAL
24	CARLOS (GUARDIA)	1.050,00	ERIAL
25	RAFAEL GLEZ. RAMALLO	520,00	ERIAL
26	SRES. DE LA ROSA	1.175,00	ERIAL
27	ANTONIO GLEZ. SANTOS	1.010,00	ERIAL
28	DIEGO PEREZ HERNANDEZ	504,00	SOTANO Y VIV.
29	PABLO M. PEREZ MORALES	440,00	SOTANO Y VIV.
30	TOMAS DIAZ PEREZ	320,00	SOTANO Y VIV.
31	LORENZO GUILLEN GOMEZ	228,00	LOCAL Y VIV.
32	JUAN RODRIGUEZ CARDENES	308,00	LOCAL Y VIV.
33	JUAN RODRIGUEZ CARDENES	1.176,00	ERIAL
34	MANUEL REYES ALONSO	561,00	ERIAL
35	MANUEL PADILLA MARTIN	255,00	SOTANO Y VIV.
		20,00	ERIAL
36	DESCONOCIDO	336,00	ERIAL
37	DOLORES MARTIN GARCIA	144,00	SOTANO Y VIV.
38	Mª DEL CARMEN DOMINGUEZ	100,00	VIVIENDA
		50,00	CULT. ORDINARIO
39	CANDELARIA	691,00	ERIAL
40	Mª DEL CARMEN DOMINGUEZ	195,00	ERIAL
41	HDROS. JUAN REYES	462,00	CULT. ORDINARIO
42	FRANCISCO GOMEZ GUILLEN	352,00	LOCAL Y VIV.
		144,00	CULT. ORDINARIO
43	DESCONOCIDO	765,00	ERIAL
44	MARIA HDEZ. DE LA ROSA	475,00	CULT. ORDINARIO
45	FRANCISCO HDEZ. DE LA ROSA	256,00	CULT. ORDINARIO
		252,00	ERIAL
46	CLARA HERNANDEZ DE LA ROSA	756,00	CULT. ORDINARIO
47	LUIS	1.420,00	ERIAL
48	CAMINO	775,00	CAMINO
49	ANTIGUA CARRETERA C-822	1.050,00	CAMINO
50	ESTACION SERVICIO MOBIL	192,00	LOCAL
		1.608,00	CAMINO
51	JUAN RODRIGUEZ CARDENES	1.431,00	CULT. ORDINARIO
52	FLORA RODRIGUEZ CARDENES	930,00	CULT. ORDINARIO
53	FISECA	185,00	LOCAL Y VIV.
		2.335,00	CULT. ORDINARIO
54	FISECA	280,00	LOCAL
55	LEANDRO MARTIN HDEZ.	416,00	VIVIENDA
56	FISECA	450,00	LOCAL
		563,00	ERIAL
57	LORENZO PEREZ HERNANDEZ	108,00	VIVIENDA
58	DESCONOCIDO	96,00	VIVIENDA
59	PRUDENCIO TOLEDO	329,00	CULT. ORDINARIO
60	CLARA HDEZ. DE LA ROSA	163,00	VIVIENDA
		1.657,00	CULT. ORDINARIO

61	VICTORIA AQUILINA DE LA ROSA	179,00	VIVIENDA
		3.544,00	CULT. ORDINARIO
		1.910,00	ERIAL
62	DESCONOCIDO	610,00	ERIAL
63	ZOILO MENDOZA HDEZ.	640,00	LOCAL Y VIV.
64	DESCONOCIDO	138,00	ERIAL
65	JUAN ENRIQUE ORTOLL PERQUERO	312,00	LOCAL Y VIV.
		271,00	CULT. ORDINARIO
66	CAMINO PUBLICO	640,00	CAMINO
67	JUAN HDEZ. RGUEZ.	253,00	CULT. ORDINARIO
68	ELOISA SANTOS DIAZ	275,00	CULT. ORDINARIO
69	CLAUDIA GARCIA GLEZ.	72,00	VIVIENDA
70	PEDRO NICOLAS CHINEA	50,00	VIVIENDA
		62,00	CULT. ORDINARIO
71	HDROS. CLAUDIA GARCIA MORALES	260,00	CULT. ORDINARIO
72	GREGORIO DIAZ	1.344,00	CULT. ORDINARIO
73	DESCONOCIDO	640,00	ERIAL
74	JOSE VICENTE MARICHAL GARCIA	130,00	VIVIENDA
75	DESCONOCIDO	168,00	ERIAL
76	DESCONOCIDO	621,00	ERIAL
77	FELISA ALBERTO HDEZ.	96,00	VIVIENDA
		73,00	CULT. ORDINARIO
78	EFIGENIA	63,00	VIVIENDA
79	RAFAEL FDO. MORALES GONZALEZ	144,00	VIVIENDA
80	CALLE	150,00	CAMINO
81	MARCOS PEREZ GIL	204,00	LOCAL
82	ALFREDO ALBERTO MARTIN	108,00	VIVIENDA
		60,00	CULT. ORDINARIO
83	MARIA CASTILLA MARRERO	63,00	VIVIENDA
		293,00	CULT. ORDINARIO
84	AURELIO CASTILLA MARRERO	72,00	VIVIENDA
		373,00	ERIAL
85	PABLO PEREZ GIL	78,00	VIVIENDA
		179,00	ERIAL
86	MARCOS PEREZ GIL	66,00	VIVIENDA
87	MAGDALENA RGUEZ. CABRERA	1.224,00	ERIAL
88	JOSE CLEMENTE BARRERA	143,00	SALON
		270,00	CULT. ORDINARIO
89	JOSE CLEMENTE BARRERA	170,00	LOCAL Y VIV.
		128,00	CULT. ORDINARIO
90	BANCO CENTRAL	48.173,00	CULT. ORDINARIO
91	MUEBLES BRUNO	10.323,00	CULT. ORDINARIO
92	CALLE	598,00	CAMINO
93	MODESTO DE ARMAS	222,00	CULT. ORDINARIO
94	MANUEL ABREU HDEZ.	3.937,00	CULT. ORDINARIO
95	DOMINGO CORONAS	3.268,00	CULT. ORDINARIO
96	SEBASTIAN AMAYA, ANTONIO HDEZ., CUABAS Y HDROS. POLICARPO DIAZ	7.320,00	CULT. ORDINARIO
97	CEFERINO BENITEZ BAUTE	4.080,00	CULT. ORDINARIO
98	DESCONOCIDO	2.603,00	CULT. ORDINARIO
99	DESCONOCIDO	8.530,00	CULT. ORDINARIO
		1.240,00	ERIAL
100	ENTRECANALES	6.038,00	CULT. ORDINARIO
101	DESCONOCIDO (ENTRECANALES Y AUTOPISTA)	8.350,00	CULT. ORDINARIO
102	GESTION URBANISTICA DE TENERIFE (GEST'UR)	15.070,00	CULT. ORDINARIO
POLIGONO DEL ROSARIO			
103	POLIGONO DEL ROSARIO, S.A. (P.R.O.S.A.)	92.500,00	CULT. ORDINARIO

Consejería de Política Territorial

1320 RESOLUCION de 16 de marzo de 1988, de la *Secretaría General Técnica, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, por el que se aprueba definitivamente la Modificación del Plan Parcial Costa Luz, término municipal de Tías (Lanzarote).*

En ejecución de la legislación aplicable, por la presente,

RESUELVO:

Ordenar la inserción en el Boletín Oficial de Canarias del Acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, de 29 de enero de 1988, por el que se aprueba definitivamente la Modificación del Plan Parcial Costa Luz, del término municipal de Tías, cuyo texto figura como anexo.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de marzo de 1988.- El Secretario General Técnico, Carlos de la Concha Bergillos.

A N E X O

La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en sesión celebrada el 29 de enero de 1988, adoptó el siguiente Acuerdo:

"Aprobar definitivamente la Modificación del Plan Parcial Costa Luz, del término municipal de Tías promovido por Don Santiago Hernández Aparicio, de acuerdo con lo previsto en el artículo 132 y 139 del Reglamento de Plancamiento debiéndose subsanar las siguientes deficiencias:

1. Deberán incorporarse al documento tramitado los siguientes extremos:

a) Trazado del deslinde terrestre.

b) Planos de alumbrado público en paseo peatonal, red de riegos que afecten al espacio libre público, red de saneamiento de recogida de pluviales correspondiente a ambos sistemas infraestructurales, señalamiento de rasantes en el borde de la parcela, ancho del peatonal señalado en el linde con la C/ Inglaterra y alineación de la parcela en dicho lindero.

c) Especificar la superficie grafiada en planos como de aparcamientos e incorporarla a la Memoria, así como las distancias a linderos y alineaciones.

d) Indicar el sistema de actuación por el que se habrán de ejecutar tanto el viario peatonal como el resto de las dotaciones de carácter público propuestas e incorporar el estudio económico financiero de los sistemas introducidos.

2. Deberá especificarse el carácter público de la C/ Inglaterra.

3. La zona verde colindante con la playa habrá de tener un tratamiento acorde con el paisaje que la delimita, evitándose, en todo caso, muros de cerramiento y debiendo utilizarse el seto vegetal de baja altura.

4. La edificación a realizar habrá de ubicarse en planos y la ocupación será como máximo de un 20%, con el fin de liberar la mayor superficie posible de terreno de elementos edificados.

5. La alineación de la edificación en la calle de la Avda. de las Playas deberá guardar una distancia con respecto a la de la parcela situada al otro lado de la vía, como mínimo de 23,50 m., al objeto de facilitar la ejecución del viario de sistema general previsto en el Avance de las Normas Subsidiarias de Tías.

Adoptado el Acuerdo de subsanación se dará cuenta a la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, entrando en vigor directamente el plan, una vez se tome conocimiento por ésta a tenor de lo dispuesto en el artículo 132.3 del Reglamento de Plancamiento".

Contra el anterior Acuerdo cabe interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Canarias y contra su desestimación cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la notificación del Acuerdo resolutorio del recurso de reposición si es expreso, y si no lo fuere, el plazo será de un año a contar de la fecha de interposición en virtud de lo preceptuado en los artículos 52, 54 y 58 párrafos 1º y 2º de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Consejería de Turismo y Transportes

1321 ANUNCIO de 25 de octubre de 1988, de la *Secretaría General Técnica, relativo a la información pública del proyecto de "Reglamento de explotación de la Estación de Guaguas de Los Llanos de Aridane (La Palma) y de las tarifas máximas a aplicar".*

Por esta Consejería se ha procedido a la elaboración del proyecto de Reglamento de explotación de la Estación de Guaguas de Los Llanos de Aridane (La Palma) y de las tarifas máximas de aplicación por utilización de la misma.

En virtud de lo establecido en el artículo 132 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, y Ordenación de los Transportes Terrestres, se somete a información pública el citado proyecto por un plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, convocando expresamente a la misma al Excmo. Cabildo Insular de La Palma, al Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane y a los concesionarios de líneas de transporte interurbano regular de viajeros por

carretera con origen, parada o término en Los Llanos de Aridane.

El proyecto de Reglamento y de las tarifas máximas a aplicar se encuentra a disposición del público en las sedes de la Consejería de Turismo y Transportes, en C/ Profesor Agustín Millares Carló, s/n, Edificio de Usos Múltiples, 6ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, y Avda. Tres de Mayo, s/n, Estación de Guaguas de Santa Cruz de Tenerife.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de octubre de 1988.- El Secretario General Técnico, Francisco J. Alonso Valerón.

1322 ANUNCIO de 25 de octubre de 1988, de la Secretaría General Técnica, relativo a la información pública del proyecto de "Reglamento de explotación de la Estación de Guaguas de San Cristóbal de La Laguna (Tenerife) y de las tarifas máximas a aplicar".

Por esta Consejería se ha procedido a la elaboración

del proyecto de Reglamento de explotación de la Estación de Guaguas de San Cristóbal de La Laguna (Tenerife) y de las tarifas máximas de aplicación por utilización de la misma.

En virtud de lo establecido en el artículo 132 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, y Ordenación de los Transportes Terrestres, se somete a información pública el citado proyecto por un plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, convocando expresamente a la misma al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, al Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna y a los concesionarios de líneas de transporte interurbano regular de viajeros por carretera con origen, parada o término en San Cristóbal de La Laguna.

El proyecto de Reglamento y de las tarifas máximas a aplicar se encuentra a disposición del público en las sedes de la Consejería de Turismo y Transportes, en C/ Profesor Agustín Millares Carló, s/n, Edificio de Usos Múltiples, 6ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, y Avda. Tres de Mayo, s/n, Estación de Guaguas de Santa Cruz de Tenerife.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de octubre de 1988.- El Secretario General Técnico, Francisco J. Alonso Valerón.

BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVION